



SALTA, 03 NOV 2025

462.25

Expediente Nº 14.292/2021

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.292/2021, en el que recayera la Resolución FI Nº 174-CD-2023, por la que se designa a la Ing. Ana Elizabeth CARDOZO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino (financiamiento temporario), con Dedicación Simple, para la asignatura “Conocimiento de Materiales” de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en San Antonio de los Cobres, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 759/25, la docente presenta su renuncia al cargo en cuestión, por razones de índole personal, a partir del 18 de agosto de 2025.

Que, de dicha renuncia, el Departamento Personal y la Escuela de Ingeniería Electromecánica tomaron conocimiento.

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho Nº 125/2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XV Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de octubre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada, a partir del 18 de agosto de 2025, la renuncia presentada por la Ing. Ana Elizabeth CARDOZO al cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Simple, para la asignatura “Conocimiento de Materiales” de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en San Antonio de los Cobres.

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.292/2021

ARTÍCULO 2º.- Dejar expresamente aclarado que, en virtud de la renuncia aceptada por el artículo que antecede, queda vacante y desocupado el cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, afectado a la Escuela de Ingeniería Electromecánica para la asignatura "Conocimiento de Materiales" de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en San Antonio de los Cobres, identificado como cargo Nº 457.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSA; a la Ing. Ana Elizabeth CARDOZO; a la Dra. Ing. Eliana Guadalupe PÉREZ, en su carácter de Profesora Adjunta de la Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

EMP

RESOLUCIÓN FI

462 -CD- 2025



DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa



DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa